

BASES GENERALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS SORTEOS DEL CARNÉ JOVEN EUROPEO EN CANARIAS

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias y la Fundación Canaria de Juventud Ideo promueven el presente sorteo a través de la empresa organizadora CONSULTING CREATÍVICA CANARIAS, S.L. (en adelante, “**CREATÍVICA, S.L.**”) con número identificativo B76224146 de conformidad con el contrato de fecha 28 de junio de 2018, de Servicio de Gestión del programa Carné Joven EYCA (European Youth Card) con el fin de promocionar la campaña “EL CARNÉ JOVEN TE LLEVA DE VIAJE” (en adelante, “la **Promoción**”) en el ámbito de la comunidad autónoma de Canarias. Esta campaña se desarrollará a través de los canales de comunicación digital asignados al proyecto, siendo exclusivo para usuarios del Carné Joven de Canarias y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-PERIODICIDAD

Dentro de la estrategia diseñada para la correcta dinamización de la Promoción, se contempla que mantenga una periodicidad mensual (aunque podrá ser quincenal, incluso semanal, dependiendo si hubiera mayor disponibilidad de regalos).

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que sean usuarias del Carné Joven de Canarias.
- Podrán participar en esta promoción únicamente aquellos participantes que hayan completado de forma correcta, veraz y hayan facilitado todos los datos requeridos a la hora de tramitar su Carné Joven de Canarias.
- Los participantes sólo podrán ganar el premio tres veces por año natural.

La mecánica de la Promoción consiste en los siguientes pasos:

1. Dentro del periodo marcado en el apartado 2 se realizarán los sorteos mediante concursos en directo a través del Programa de Twitch o con la utilización de software como el Easypromos y que cumple con todas las garantías.
2. Se le comunicará a cada persona mediante mail o en directo a través del programa, quedando grabado en Directo para que no quede duda.
3. El/la ganadora debe escribir un correo electrónico aceptando tácitamente el regalo/premio al correo (XXXXXXXXXX). Al mismo tiempo deben adjuntar una captura de pantalla y copia de su Carné Joven al correo electrónico. También se le solicitará la aceptación de cesión de derechos de imagen y protección de datos, si es menor de edad

se le requerirá que adjunte el DNI de su padre/madre o tutor. A su vez, se le solicitará que adjunte una fotografía en la que se vea la persona ganadora con su Carné Joven. Estas imágenes se podrán usar exclusivamente en los canales digitales vinculados a este proyecto. Una vez recibido el mail dispone de 5 días naturales para confirmar su deseo de aceptación de premio. En caso de no cumplimentar con éxito el formulario vinculado en el mail recibido, se entenderá que no desea recibir dicho premio y se le asignará al suplente.

4. A modo de refuerzo, se le podrá comunicar también mediante llamada telefónica a las personas ganadoras.
5. Una vez confirmados/as los/as personas ganadoras se publicarán en los canales digitales del proyecto.
6. Se les podrá proponer a las personas ganadoras participar en una acción de entrega física del premio, así como alguna acción promocional del propio Carné Joven.
7. En caso de no ser reclamado el premio por el titular en 5 días, la entidad dinamizadora se reserva el derecho de declarar desierto el sorteo, reservar el premio para el siguiente sorteo u otorgarlo a la siguiente persona en la lista de suplentes.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

La selección de las personas ganadoras y suplentes se realizará de forma transparente, comunicando el resultado del sorteo. El resultado es inalterable por el organizador del sorteo y cualquier usuario o participante puede solicitar al organizador una comprobación.

Las personas ganadoras del premio deberán enviar una foto suya con el Carné Joven para poder publicarlo en la web del Proyecto, como acción de transparencia. Se taparán los datos personales en protección de los datos personales.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de quienes participan no cumplen con los requisitos exigidos en las Bases o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o incompletos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

- (1) Las personas que no hayan dado todos los datos requeridos y necesarios a la hora de tramitar el Carné Joven.

(2) Cualquier persona física que haya participado directamente en el sorteo o concurso.

(3) El premio entregado no será transferible ni susceptible de alteraciones o compensaciones a petición de las personas ganadoras, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

(4) CREATÍVICA se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

(5) Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por CREATÍVICA, S.L. en las presentes Bases Legales.

(6) El premio no incluye desplazamientos, ni ningún gasto extra que no esté contemplado expresamente en las presentes bases.

Se establece un plazo de CINCO (5) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para aceptar activamente, rechazar o efectuar cualquier reclamación motivada. CREATÍVICA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese aceptado el premio conforme a las bases, se otorgará al suplente de la lista o en su defecto quedará desierto.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción y que, en cualquier momento, pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, los organizadores no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asumimos responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos o por cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la entidad organizadora y que afecte al

normal desarrollo del sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es CREATÍVICA S.L., con domicilio en Avenida Primero de Mayo 17, entreplanta derecha; Las Palmas de Gran Canaria y número identificativo B76224146.

CREATÍVICA S.L. se toma muy en serio la protección de su privacidad y de los datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de las Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la aceptación del premio en este sorteo sean incorporados a un fichero titularidad de CREATÍVICA S.L.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Actualización de información obsoleta en la base de datos del proyecto Carné Joven.

Como recurso de localización de la persona con fines informativos sobre el proyecto.

Comunicar mediante los diferentes canales vinculados al proyecto Carné Joven de las novedades y las nuevas promociones.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a CREATÍVICA S.L., cualquier modificación de los mismos. CREATÍVICA S.L. se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a CREATÍVICA S.L. de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (1) acceder a sus datos personales, así como a (2) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (3) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (4) oponerse al tratamiento de sus datos y (5) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email: agencia@creatividadcanaria.com, indicando el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Avenida Primero de Mayo 17, entreplanta derecha, CP 35002. Las Palmas de Gran Canaria.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.